



LEYENDA GRAFISMO

- LÍMITE SUELO URBANO
- LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- VÍAS PECUARIAS

LEYENDA ALUMBRADO PÚBLICO

- LUMINARIA
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
- RED DE ALUMBRADO

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
Fdo: Mercedes Galán Narrillos.

VALDEPRADOS

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

EQUIPO REDACTOR ARQUITECTO ANTONIO GIL SANZ	ESCALA DEL PLANO 1 / 2.000 	ORIENTACIÓN
PLANO SERVICIOS URBANOS - ALUMBRADO PÚBLICO		PLANO Nº PI-5-01
EXPEDIENTE	FASE APROBACIÓN DEFINITIVA	FECHA JULIO - 2016